



Cuartel General, diciembre 07 de 2022.

Señor Capitán:

Vistas las atribuciones que me confiere el Reglamento General, he dictado la siguiente orden:

ORDEN DEL DIA N° 163

1.- Déjese nula Orden del día N° 61 de fecha 11 de abril de 2022, en su punto N° 3.

2.- Dando cumplimiento al acuerdo de Directorio de fecha 05 de diciembre del presente año; a contar del 1° de enero de 2023, será exigencia contar con el Curso SCI Introductorio para ser Oficial de Mando Activo de la Institución.

Dese cuenta a los Oficiales Generales, transcribese a las Compañías, Secretaria General, Central de Alarmas y Comandancia. Publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 15 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.



José Antonio Marín Millán
Comandante

Distribución
Sres. Consejo de Oficiales Generales
Sres. Capitanes 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª y 11ª Compañías.
Secretaria General
Central de Alarmas y Telecomunicaciones
Archivo de Comandancia